

18634 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1998, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, por la que se da publicidad a la adenda del Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria común.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adenda del Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria común, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla y Vázquez.

ANEXO

Adenda al Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria común

En Madrid a 29 de mayo de 1998.

REUNIDOS

De una parte, la excelentísima señora doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, nombrada por el Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo, en virtud de la competencia para la celebración de este Convenio de colaboración, atribuida por el artículo 6.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en nombre de la Administración General del Estado.

De otra, el excelentísimo señor don Luis Blázquez Torres, Consejero de Economía y Empleo (Real Decreto 74/1995, de 30 de junio), en nombre de la Comunidad Autónoma de Madrid, con autorización del Consejo de Gobierno de esta Comunidad.

Se reconocen recíprocamente la capacidad legal para suscribir la presente adenda, a cuyo fin

EXPONEN

Primero.—Que con fecha 13 de junio de 1997 se suscribe el Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la puesta en marcha de las medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria común.

Segundo.—Que en la cláusula segunda del citado Convenio marco se establece que las previsiones máximas de inversión correspondientes a cada uno de los programas afectados se fijarán anualmente en un protocolo adicional.

De acuerdo con todo lo expuesto y con el fin de establecer las previsiones máximas de inversión para el año 1998, ambas partes suscriben la presente adenda.

Los importes correspondientes a las ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Comunidad Autónoma de Madrid y el FEOGA-Garantía durante el año 1998, en millones de pesetas, se consignan a continuación:

Medida	MAPA	Comunidad Autónoma	FEOGA-Garantía	Total general
Ayudas agroambientales	116,38	116,38	232,76	465,52
Cese anticipado	7,25	7,25	14,50	29,00
Forestación de tierras agrarias ...	87,53	87,53	175,06	350,12
Totales	211,16	211,16	422,32	844,64

Los importes indicados anteriormente pueden dedicarse al pago de cualquiera de las medidas de acuerdo con las certificaciones del ejercicio.

Los importes transferidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y no pagados a los beneficiarios al finalizar el ejercicio se incorporan como remanentes a los anticipos presupuestarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio del año siguiente.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.—El Consejero de Economía y Empleo, Luis Blázquez Torres.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18635 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el proceso de selección de participantes del curso máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DISTIC) a distancia, para la Administración local.*

Este curso máster incorpora una experiencia piloto de teleformación, que se enmarca dentro del proyecto PISTA de la Secretaría General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento.

Dada la constante evolución que se está produciendo en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) se ha planteado la necesidad de incluir entre sus actividades de formación la realización de un curso máster en «Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones», en colaboración con la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, que le otorga a la realización del curso, además del diploma del INAP, la obtención del título de Máster en las Comunicaciones por la UPM y la obtención de un mínimo de cinco créditos en los programas de doctorado de los Departamentos de Inteligencia Artificial, Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software o Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos, de la Facultad de Informática.

Conscientes de la dificultad que supone para los empleados públicos de la Administración local el acceso a este tipo de formación y sabiendo también el alto grado de interés que despierta la misma, el INAP y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han acordado facilitar el acceso de los empleados públicos de la Administración local a esta formación de postgrado mediante la convocatoria del presente I Curso Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, DISTIC, a distancia, para la Administración local.

Dentro de las actividades de impartición del máster se incluye la realización de un proyecto de investigación, a realizar por los alumnos, que evalúe la aplicación de las nuevas tecnologías a las acciones de formación continua.

En consecuencia de todo lo anterior, y en base al Convenio de colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Madrid, el Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar, en aplicación del Plan de Formación Continua, el proceso de selección de participantes, de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. *Condiciones de participación.*—El curso está dirigido al personal de la Administración local, funcionario o laboral, directivo o profesional, perteneciente o equiparado a los grupos A y B, que desarrolle sus funciones en áreas relacionadas directamente con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En caso de pertenecer o estar equiparado al grupo B, los aspirantes deberán acreditar de forma obligatoria una experiencia de trabajo continuada en la Administración local en áreas relacionadas con estas tecnologías de, al menos, cuatro años.

Segunda. *Organización del curso.*—El máster DISTIC a distancia para la Administración local tiene una organización modular, de forma que el total de 500 horas lectivas está formado por una serie de módulos,

cada uno de los cuales tiene asignada una duración determinada y, en correspondencia, un cierto número de unidades de crédito, siendo la equivalencia de una unidad de crédito por cada diez horas lectivas.

Para la superación del máster DISTIC a distancia para la Administración local será necesario obtener un mínimo de 50 créditos en un máximo de tres cursos académicos. Dichos créditos deberán obtenerse mediante la superación de todos los módulos de carácter obligatorio y de los opcionales que seleccione cada participante y que cuenten con suficiente número de asistentes para su celebración (el número mínimo de participantes en cada módulo será de 15 y el número máximo de 30).

El máster DISTIC a distancia para la Administración local contará con la siguiente composición de autoestudio, sesiones presenciales y aula virtual:

Autoestudio: Se facilitará a los alumnos la documentación preparada de forma conveniente para facilitar su estudio a distancia. La realización del autoestudio se complementará con la existencia de un sistema de tutoría telemática, mediante el cual los alumnos podrán plantearle al profesor correspondiente cuantas dudas y preguntas les surjan en relación con la materia, utilizando para ello un sistema de correo electrónico especialmente configurado para las necesidades de formación.

Dicho sistema de correo podrá permitir también el intercambio de mensajes entre los propios alumnos, a fin de facilitar la comunicación entre ellos y la realización de trabajos conjuntos.

Clases presenciales: A fin de que el proceso de autoestudio se complete con el contacto físico que proporcionan las clases presenciales y también para disponer de la posibilidad de realizar pruebas de evaluación presenciales, se ha considerado conveniente que, cada cinco semanas, se lleven a cabo jornadas de uno o dos días de duración, durante las cuales los participantes en el máster se desplazarán a la sede del INAP en Madrid para asistir a las clases y realizar las pruebas pertinentes.

Aula virtual: Para completar el proceso de teleenseñanza se considera conveniente que los alumnos del máster puedan mantener sesiones interactivas con el profesor de cada módulo o con profesores invitados especialmente, a fin de conocer los aspectos fundamentales del mismo, la explicación de los puntos más difíciles, plantear preguntas, compartir información, etc. Para ello se ha previsto que para cada módulo (o unidad de veinte horas lectivas) se pueda establecer una sesión de videoconferencia por ordenador de una hora de duración. En dicha sesión, el profesor, además de dar las explicaciones correspondientes al módulo de que se trate, concederá un turno de intervención y preguntas a los alumnos, cuyas preguntas y comentarios serán oídos, al igual que las explicaciones del profesor, por la totalidad de los participantes en el aula virtual.

Tercera. Programa.—El contenido temático completo del programa consta de los módulos monográficos relacionados en el anexo 1, con especificación de la composición orientativa de los mismos, de su carácter obligatorio u opcional, de los requisitos previos para su solicitud y de su duración.

En el diseño del programa se ha buscado un equilibrio entre materias de tipo tecnológico-instrumental, tipo gestión de Administración local y de tipo organizativo-gerencial. Los solicitantes podrán elegir, dentro de los módulos opcionales, la realización de aquellos que consideren más adecuados a su perfil o intereses profesionales y que cuenten con el número suficiente de participantes, si bien es obligatoria la realización de los módulos siguientes:

- G.1: Calidad total en los sistemas de información (veinte horas).
- G.2: Organización y gestión de los sistemas de información (veinte horas).
- G.5: Políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Administración del Estado (veinte horas).
- G.6: Metodologías y técnicas para la gestión de los sistemas de información (veinte horas).
- G.7: Seguridad de los sistemas de información y protección de los datos personales (veinte horas).
- E.1: Aspectos tecnológicos de la Administración local y su relación con la gestión de la misma (cuarenta horas).
- E.2: Las nuevas tecnologías de la información (NTI) como apoyo a la dirección estratégica y toma de decisiones en la Administración local (veinte horas).
- E.3: Nuevos procesos de trabajo en la Administración local (veinte horas).
- T.2: Estructuras de datos y entornos de programación (veinte horas).
- T.3: Ingeniería y gestión del conocimiento (sesenta horas).
- T.5: Gestión del proceso «software» (cuarenta horas).
- T.6: Métodos de construcción en ingeniería del «software» (sesenta horas).

T.7: Redes de telecomunicaciones (veinte horas).

T.8: Servicios de telecomunicaciones (veinte horas).

Los módulos tendrán un enfoque marcadamente práctico, basado preferentemente en el trabajo personal supervisado de los alumnos.

Cuarta. Solicitudes.—Los candidatos deberán aportar:

Solicitud, según el modelo que figura en el anexo 2 de la convocatoria, en el que se incluyen los datos personales, administrativos y profesionales. Currículum vitae del solicitante, según modelo del anexo 3.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que les animan a solicitar la participación en el máster DISTIC a distancia para la Administración local.

Informe favorable del centro de destino del solicitante, firmado por el superior jerárquico, en el que se manifieste el interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso.

Las solicitudes deberán ser remitidas, de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Análisis y Formación Territorial, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, fax número 91 349 32 78, dentro del plazo que finalizará el día 7 de octubre de 1998, y también a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, que las presentará en el Registro del INAP.

Quinta. Derechos de inscripción.—Se establece en 200.000 pesetas el importe que deberán abonar los alumnos para el curso académico 1998/1999. El pago deberá efectuarse a la Universidad Politécnica de Madrid.

Sexta. Dirección del curso.—El máster DISTIC a distancia para la Administración local contará con un Coordinador, un Comité de Dirección y un Comité Académico. El Comité de Dirección tendrá la competencia de efectuar el seguimiento y control de calidad de la docencia impartida en el máster, para lo cual se efectuarán evaluaciones tanto de alumnos como de profesores.

El Comité Académico supervisará todos los aspectos de la gestión del máster y la programación de los módulos docentes y, en particular:

La programación y, en su caso, modificación de los módulos que se ofrecerán en cada período.

La cancelación de los módulos si el número de aspirantes seleccionados es inferior a 15.

La determinación de las puntuaciones mínimas exigidas para la superación de los módulos y del máster.

El establecimiento y, en su caso, la modificación de los plazos requeridos para la superación del máster.

El estudio y, en su caso, validación de las solicitudes de convalidación que se produzcan.

La realización de cambios o la adopción de cuantas medidas resulten oportunas en beneficio del desarrollo del programa.

Séptima. Título y diploma.—Los participantes que superen el curso con el nivel requerido recibirán el título del máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid y el diploma del Instituto Nacional de Administración Pública.

La superación de cada módulo dará derecho a recibir el correspondiente diploma acreditativo del INAP.

Para la obtención del título y el diploma será requisito imprescindible, además de la superación de los criterios que se fijen para cada módulo, la asistencia regular a las actividades objeto del curso.

Octava. Convalidaciones.—Los alumnos del máster DISTIC a distancia para Administración local que superen el curso y deseen obtener el máster en Ingeniería del «Software» y/o Ingeniería del Conocimiento, deberán realizar adicionalmente seis créditos correspondientes a dichos cursos en la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Dichos créditos, así como la tesis correspondiente, serán seleccionados por el Director académico de los cursos.

Novena.—La configuración orientativa del «hardware» y «software» que el alumno debe disponer para realizar el máster DISTIC a distancia para la Administración local es la siguiente:

Configuración «mínima» necesaria del PC:

PC con procesador Pentium o superior (se recomienda un Pentium II de 233 Mhz), y caché de segundo nivel.

32 Megabytes de RAM o superior (se recomiendan 64 Megabytes).

70 Megabytes disponibles en disco duro.

Monitor VGA o Súper VGA de 256 colores o superior (se recomiendan 17”).

Tarjeta Gráfica PCI (se recomiendan 4 M de memoria gráfica).
Una ranura PCI disponible.
Lector de CD Rom.
Windows 95 (R) de Microsoft.
Para uso en red local:

Tarjeta de red local Ethernet o similar.
TCP/IP nativo 32 bits de Windows 95 (R).

Para ver el vídeo en pantalla completa, tarjeta gráfica compatible DirectX 2.0 o superior.

Para poder recibir las sesiones de videoconferencia se necesitará:

El «kit» de Videoconferencia PCLive PCS200 de PictureTel es un equipo para PC que permite trabajo colaborativa y videoconferencia a través de RDSI o de Red de Área Local. Se compone de:

Tarjeta de captura de vídeo y de audio y adaptador RDSI multifunción todo integrado en la misma tarjeta para bus PCI.
Cámara de vídeo en color.
Casco de audio manos libres con micrófono incorporado.
Micrófono externo.
«Software» de conferencia en CD Rom.

No obstante, los candidatos seleccionados recibirán, en su momento, instrucciones detalladas sobre todos los aspectos relativos al curso máster DISTIC, tanto de los aspectos técnicos como pedagógicos.

Décima. *Calendario del curso académico 1998/1999.*—El máster se extenderá a lo largo de los cursos académicos, en los períodos 1998-1999, 1999-2000 y 2000-2001.

El calendario del curso académico en el período 1998/1999 consistirá en la partición correspondiente de los módulos obligatorios siguientes: G.1, G.2, E.2, T.2, T.3, T.5, T.6, T.7 y T.8, correspondiente a 280 horas lectivas.

Los alumnos seleccionados recibirán instrucciones detalladas del curso académico en una sesión presencial, que se celebrará en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, Madrid, el 27 de octubre de 1998, a la que se les convocará oportunamente a los alumnos seleccionados.

No obstante lo anterior, razones de diversa índole pueden obligar a variar el contenido y/o la fecha de impartición de determinados módulos, lo cual se pondrá en conocimiento de los asistentes con la debida antelación.

Undécima. *Información adicional.*—Se podrá obtener información adicional sobre este curso dirigiéndose a:

Instituto Nacional de Administración Pública.
Centro de Análisis y Formación Territorial.
Calle Atocha, 106.
28012 Madrid.
Teléfonos: 91 349 32 26 y 91 349 31 14.
Fax: 91 349 32 78

Y también:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
Red Técnica de Diputaciones.
Calle Nuncio, 8.
Teléfono: 91 364 37 05.

Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del INAP en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 16 de julio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

ANEXO 1

Módulos del I Curso Máster DISTIC a distancia

G.1: Calidad total en los sistemas de información (veinte horas). Obligatorio.

G.2: Organización y gestión de los sistemas de información (veinte horas). Obligatorio.

G.3: Calidad total en los servicios de sistemas de información (veinte horas). Optativo.

G.4: Aspectos relevantes en la dirección de las tecnologías de la información (veinte horas). Optativo.

G.5: Políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Administración del Estado (veinte horas). Optativo.

G.6: Metodologías y técnicas para la gestión de los sistemas de información (veinte horas). Optativo.

G.7: Seguridad de los sistemas de información y protección de los datos personales (veinte horas). Optativo.

G.8: Auditoría informática (veinte horas). Optativo.

G.9: El mercado de la informática y las comunicaciones (veinte horas). Optativo.

G.10: Dirección de recursos humanos en el ámbito de las TIC (veinte horas). Optativo.

G.11: Gestión económico-financiera (veinte horas). Optativo.

G.12: Régimen jurídico de las Administraciones Públicas (veinte horas). Optativo.

E.1: Aspectos tecnológicos de la Administración local y su relación con la gestión de la misma (cuarenta horas). Obligatorio.

E.2: Las nuevas tecnologías de la información (NTI) como apoyo a la dirección estratégica y toma de decisiones de la Administración local (veinte horas). Obligatorio.

E.3: Nuevos procesos de trabajo en la Administración local (veinte horas). Obligatorio.

E.4: Intranet 1: Diseño, planificación e implantación (veinte horas). Optativo.

E.5: Intranet 2: Administración y seguridad (veinte horas). Optativo.

E.6: Las NTI y las labores de asistencia, asesoramiento y cooperación de la Administración local (veinte horas). Optativo.

E.7: Redes de telecomunicaciones (veinte horas). Obligatorio.

T.1: Conceptos básicos de arquitectura de computadores y sistemas operativos (veinte horas). Optativo.

T.2: Estructuras de datos y entornos de programación (veinte horas). Obligatorio.

T.3: Ingeniería y gestión del conocimiento (sesenta horas). Obligatorio.

T.5: Gestión del proceso «software» (cuarenta horas). Obligatorio.

T.6: Métodos de construcción de ingeniería del sw. (sesenta horas). Obligatorio.

T.7: Redes de telecomunicaciones (veinte horas). Obligatorio.

T.8: Servicios de telecomunicaciones (veinte horas). Obligatorio.

T.9: Programación de sistemas (veinte horas). Optativo.

T.10: Administración de sistemas (veinte horas). Optativo.

T.11: Sistemas distribuidos (veinte horas). Optativo.

T.12: Sistemas operativos avanzados (veinte horas). Optativo.

T.13: Arquitecturas paralelas. Desarrollo de aplicaciones (cuarenta horas). Optativo.

T.14: Inteligencia artificial (cuarenta horas). Optativo (incluye T.15 y T.16 del V DISTIC).

T.18: Teoría de la información (veinte horas). Optativo.

T.19: Caso práctico de sistemas basados en conocimiento (cuarenta horas). Optativo.

T.20: Ingeniería inversa y reutilización (veinte horas). Optativo.

T.21: Lenguaje natural (veinte horas). Optativo.

T.22: Métrica 2 y caso práctico (cuarenta horas). Optativo.

T.24: Ingeniería del «software» avanzada (cuarenta horas). Optativo.

T.25: El proceso de «software» en la organización (cuarenta horas). Optativo.

T.26: Arquitectura y servicios de internet (veinte horas). Optativo.

T.27: Diseño de páginas web: HTML y Java (veinte horas). Optativo.

T.28: Interconexión de redes (veinte horas). Optativo.

T.30: Redes de área local. Internetworking (cuarenta horas). Optativo.

T.32: Gestión de las telecomunicaciones (veinte horas). Optativo.

T.34: Las telecomunicaciones y el derecho (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa del contenido de los módulos

Primero. *Módulos de orientación directiva o gerencial (G.X).*

G.1: Calidad total en los sistemas de información (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Definición de la calidad total. La planificación de la calidad total. Las herramientas de la calidad. Las normas ISO. El modelo EFQM y otros modelos de calidad total.

G.2: Organización y gestión de los sistemas de información (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Introducción a la teoría general del «management» del pensamiento clásico actual. La planificación de las tecnologías de la información. La organización de las tecnologías de la información. La función directiva. El control.

G.3: Calidad total en los servicios de sistemas de información (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: La calidad como base de los servicios de sistemas de información. «Marketing» de servicios. «Benchmarking». Reingeniería de procesos y calidad. Los costes de la calidad y la no calidad.

Prerrequisitos: G.1.

G.4: Aspectos relevantes en la dirección de las tecnologías de la información (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Introducción a la teoría de la organización: Desde el pensamiento clásico al actual. Las relaciones entre usuarios e informáticos. El reciclaje de los profesionales de las tecnologías de la información. Implicaciones económicas y sociales de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Prerrequisitos: G.2.

G.5: Políticas y métodos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Administración del Estado (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Órganos de elaboración y desarrollo de la política informática del gobierno. Política de adquisición de recursos. Contratación en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Políticas de uso de las telecomunicaciones. Políticas de desarrollo de sistemas de información. Políticas de intercambio electrónico de datos. Políticas de acceso a la información electrónica.

Prerrequisitos: G.1 y G.2.

G.6: Metodologías y técnicas para la gestión de los sistemas de información (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Metodología métrica. Técnicas de especificación basadas en lenguajes formales. Métodos cuantitativos: ESFM. Métricas de «software»: Dimensionamiento, complejidad de calidad y fiabilidad. Otras medidas de carácter especializado. Herramientas automatizadas para la gestión del ciclo de vida. El entorno SISDEL.

Prerrequisitos: G.2.

G.7: Seguridad de los sistemas de información y protección de los datos personales (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Directrices para la seguridad de los sistemas de información. Construcción de un plan de seguridad. Plan de contingencias: Virus, antivirus y criptografía. La regulación de la protección de datos de carácter personal.

G.8: Auditoría informática (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Marco general de la auditoría informática. Metodología de la auditoría informática. Auditoría de los grandes sistemas informáticos. Auditoría de la informática personal y las redes de área local.

G.9: El mercado de la informática y las comunicaciones (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: El mercado de «hardware»: grandes ordenadores, equipos medios y ordenadores personales. El mercado de las «software» en función de «hardware» y su evolución futura. El mercado de las redes de comunicaciones y su interrelación con el «software». El mercado de las consultoras y los servicios personales.

Prerrequisitos: T.1, T.7 y T.8.

G.10: Dirección de recursos humanos en el ámbito de las TIC (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Cómo motivar y dirigir a un equipo de personas para obtener resultados en el ámbito de las TIC: Crear equipo. Motivar a los colaboradores y desarrollar su autonomía y competencias. Mejorar el rendimiento de las personas. Aumentar la eficacia a través de las relaciones humanas y la comunicación. Negociar con éxito.

G.11: Gestión económico-financiera (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: El presupuesto. La Ley General Presupuestaria. La Ley de Contratos.

G.12: Régimen jurídico de las Administraciones Públicas (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: La Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC). La Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

Segundo. *Módulos de orientación de tecnologías de gestión de Administración local.*

E.1: Aspectos tecnológicos de la Administración local y su relación con la gestión de la misma (cuarenta horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Aspectos relevantes de las nuevas tecnologías en «hardware» y «software» y su incidencia en la gestión de la Administración local.

E.2: Las nuevas tecnologías de la información (NTI) como apoyo a la dirección estratégica y toma de decisiones en la Administración local (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: La toma de decisiones en la Administración local. La dirección estratégica en la Administración local. Las posibilidades de la utilización de las nuevas tecnologías.

E.3: Nuevos procesos de trabajo en la Administración local (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Los servicios en la Administración local. Los nuevos procesos de trabajo en la organización de los servicios.

E.4: Intranet 1: Diseño, planificación e implantación (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Configuración de una Intranet en la Administración: Diseño, planificación e implantación.

E.5: Intranet 2: Administración y seguridad (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Los aspectos de seguridad y administración en la instalación de una Intranet en la Administración local.

E.6: Las NTI y las labores de asistencia, asesoramiento y cooperación de la Administración local (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Las labores de asesoramiento, asistencia y cooperación de la Administración local, entre sí y con el resto de las Administraciones públicas. Aportaciones de las nuevas tecnologías para el desarrollo eficaz de la cooperación entre Administraciones.

E.7: Las NTI y la formación en la Administración local (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: La formación en la Administración local. Las nuevas tecnologías en la accesibilidad de la formación a los empleados públicos locales. La formación en nuevas tecnologías.

Tercero. *Módulos de orientación técnica (T.x).*

T.1: Conceptos básicos de Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Estructura de la computadora. Entrada/salida. Práctica de programación en ensamblador. Procesos y planificación. Gestión de memoria. Sistemas de ficheros. Shell.

Prerrequisitos: T.2.

T.2: Estructuras de datos y entornos de programación (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Programación: Algorítmica (elementos básicos). Ejemplos de algoritmos. Técnicas de diseño de algoritmos). Estructura de datos (abstracciones. Listas enlazadas. Pilas y colas. Árboles. Grafos. Tablas). Programación: Entornos (entornos de programación. Entornos asociados. Al sistema operativo para el desarrollo de programas. Entornos asociados a los lenguajes de programación. Metodología de desarrollo de programas).

T.3: Ingeniería y gestión del conocimiento (sesenta horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Definición de inteligencia artificial e ingeniería del conocimiento. Modelización de problemas. Representación de contenidos (lógica, reglas, marcos, guiones...). Inferencia y control (metoregla, ayudas, pizarras...). Metodologías (KADS, IDEAL). Adquisición de conocimiento. Identificación del problema. Diseños de prototipos (conceptualización, formalización, implementación, evaluación). Ejemplos.

Prerrequisitos: T.2, T.5 y T.6.

T.5: Gestión del proceso «software» (cuarenta horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: El proceso «software». Planificación estratégica. Planificación del proyecto. Estimación de recursos para el proyecto. Herramientas de gestión de proyectos. Gestión de calidad. Gestión de la configuración.

Prerrequisitos: T.2.

T.6: Métodos de construcción en ingeniería del «software» (sesenta horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Análisis y especificación de requisitos. Diseño de datos. Diseño de los procesos. Diseño orientado a objetos. CASE. Validación del «software».

Prerrequisitos: T.2 y T.5.

T.7: Redes de telecomunicaciones (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Fundamentos de comunicaciones de datos. Redes de conmutación de paquetes. Red digital de servicios integrados. ATM. Jerarquía digital síncrona. Comunicaciones móviles. Comunicaciones vía satélite.

T.8: Servicios de telecomunicaciones (veinte horas). Obligatorio.

Descripción orientativa: Concepto y objetivos de los servicios de telecomunicaciones. Servicios finales. Servicios de valor añadido. Servicios de telecomunicaciones actuales. Evolución futura.

Prerrequisitos: T.7.

T.9: Programación de sistemas (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: API (Application Programming Interface), prácticas.

Prerrequisitos: T.1

T.10: Administración de sistemas (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Herramientas de administración. «Scripts». Prácticas.

Prerrequisitos: T.1.

T.11: Sistemas distribuidos (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Paradigma cliente-servidor. Comunicación cliente-servidor. Servicios de nombres. Sistemas operativos de red. Sistemas operativos distributivos. Gestión y administración de sistemas distribuidos. Prácticas.

Prerrequisitos: T.1.

T.12: Sistemas operativos avanzados (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Interfaz gráfica de usuario. Interfaz de telefonía (TAPI). ODBM. Prácticas.

Prerrequisitos: T.1.

T.13: Arquitecturas paralelas. Desarrollo de aplicaciones (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Paralelismo interno. Paralelismo explícito. Modelos de programación. PVM, MPI. Procesos ligeros. Prácticas.

Prerrequisitos: T.1.

T.14: Inteligencia artificial (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Redes de neuronas (RR.NN.) artificiales. Evolución histórica de las RR.NN. Fundamentos de las RR.NN artificiales. Representación y aprendizaje en RR.NN. Modelos de RR.NN: Clásicas, Madaline, LMS, Mapa de Kohonen, RR.NN. de Carpenter-Grossberg. RR.NN. Recurrente. Aplicaciones.

Introducción a la I.A. simbólica: Objetivos, áreas. Problemáticas y crítica. Formulación de problemas, modelización y métodos de solución. Planificación como búsqueda en espacio de estados. Aprendizaje automático (se presentará ID3, AQ y los macropredadores). Procesamiento del lenguaje natural.

Búsqueda. Técnicas neutras: Mejor primero, A*. Técnicas competidoras: Alfa-beta. Técnicas competitivo-cooperativo. Algoritmos genéticos.

T.18: Teoría de la información (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Concepto de información: Propiedades, datos, noticias, conocimientos, jerarquía y codificación de la información. Cantidad de información. Medidas de información. Código óptimo. Información y entropía.

Prerrequisitos: T.3 y T.4.

T.19: Caso práctico de sistemas basados en conocimiento: Caso práctico (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Herramientas de análisis de viabilidad. Herramientas CAKE (Computer Aided Knowledge Engineering): De adquisición de conocimientos y de desarrollo de prototipos de implementación.

Prerrequisitos: T.3 y T.4.

T.20: Ingeniería inversa y reutilización (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Introducción. Reingeniería. Análisis estático y dinámico de programas. Reestructuración. Ingeniería inversa. Reutilización.

Prerrequisitos: T.3 y T.4.

T.21: Lenguaje natural (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Gramáticas lenguajes. Gramática de cláusulas definidas. Una aplicación: La traducción automática.

Prerrequisitos: T.3 y T.4.

T.22: Métrica 2 y caso práctico (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Metodología métrica 2. Caso práctico.

Prerrequisitos: T.5 y T.6.

T.24: Ingeniería del «software» avanzada (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Especificaciones formales de requisitos. Orientación a objetos. Herramientas CASE.

Prerrequisitos: T.5 y T.6.

T.25: El proceso de «software» en la organización (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Evaluación del proceso «software». CMM. Otros modelos: SPICE, ISO 9000... Mejora del proceso.

Prerrequisitos: T.5 y T.6.

T.26: Arquitectura y servicios de Internet (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Direccionamiento y sistemas de nombres de dominio. Protocolos IP e ICMP. Gateways (Routers) TCP/IP: Básicos y avanzados. Algoritmos de encaminamiento. Protocolos TCP y UDP. Modelo cliente-servidor. Interfaces de programación de aplicaciones: Sockets y RPC. Aplicaciones básicas: Telnet, FTP (TFTP) y SMTP. Acceso y búsqueda de información: WWW (HTTP y News (NNTP)). Seguridad: Kerberos.

Prerrequisitos: T.7 y T.8.

T.27: Diseño de páginas Web: HTML y Java (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: HTML: Estructura básica de documentos HTML. Formato de textos. Estructura de datos (listas y tablas). Enlaces. Imágenes. Marcos. JAVA: Introducción a Java y a la programación orientada a objetos sobre Java. Objetos, clases y métodos en Java. Elementos básicos de la sintaxis. Gráficos, fuentes y animaciones. Imágenes y sonido. Interfaces de usuario. Eventos. Networking.

T.28: Interconexión de redes (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Arquitectura de las comunicaciones. Modelo OSI. Interconexión de redes WAN. Dispositivos de interconexión y encaminamiento. Protocolos TCP/IP. Internet. Conectividad entre redes heterogéneas.

Prerrequisitos: T.7 y T.8.

T.30: Redes de área local. Internetworking (cuarenta horas). Optativo.

Descripción orientativa: Arquitectura de red de área local. Redes Ethernet. Sistemas de cableado. Electrónica de la red: hubs, bridges, routers. Redes de alta velocidad: FDDI, ATM. Redes conmutadas y redes virtuales. Gestión de redes. Introducción a la interconexión de redes. Protocolo IP. Encaminamiento en redes IP. Nivel de transporte. Aplicaciones TCP/IP.

Prerrequisitos: T.7 y T.8.

T.32: Gestión de las telecomunicaciones (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: Auditoría telemática. Gestión de servicios telemáticos. Productos de gestión de redes. Gestión de normas y especificaciones. Gestión de la configuración.

Prerrequisitos: T.7 y T.8.

T.34: Las telecomunicaciones y el derecho (veinte horas). Optativo.

Descripción orientativa: El ordenamiento jurídico. Dominio público y servicio público. Procedimientos especiales en el ámbito de telecomunicaciones en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Prerrequisitos: T.7 y T.8.

MAPMinisterio
de
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

ANEXO II

	identificación
--	----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA /MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES (Denominación/Ministerio (Comunidad Autónoma/Organismo) 1) 2)			AÑO NOMBRAMIENTO 1) 2)
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle / municipio)	PROVINCIA/MUNICIPIO	FAX	TELÉFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN COMO FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo <input type="checkbox"/> Currículum <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>			

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a de de 199 ...
(Firma)CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director del Centro de Análisis y Formación Territorial del INAP

MAPMinisterio
de
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO